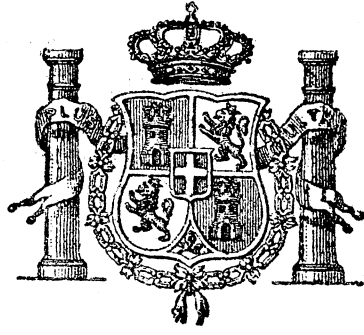


PUNTOS DE SUSCRICION.

En MADRID, en la Administracion de la Imprenta Nacional, plaza de Pontejos (antigua casa de Posta).



PRECIOS DE SUSCRICION.

Table with columns: Location (MADRID, PROVINCIAS, BALEARES Y CANARIAS, ULTRAMAR, EXTRANJERO), Subscription Period (Por un mes, Por tres meses, Por seis meses, Por un año), and Price (Pesetas).

GACETA DE MADRID.

MINISTERIO DE HACIENDA

DECRETO.

En atencion á las razones que Me ha expuesto el Ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con el de Estado, y usando de la autorizacion concedida por el art. 41 de la ley de 25 de Junio de 1870,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden dos suplementos, importantes pesetas 3.125 y 1.042, á los créditos de los capítulos 2.º y 3.º respectivamente de la Seccion 1.ª de obligaciones de

los departamentos ministeriales, Presidencia del Consejo de Ministros, del presupuesto de gastos correspondiente al año económico 1871 á 1872.

Art. 2.º El importe de los referidos suplementos se cubrirá provisionalmente con la Deuda flotante del Tesoro.

Art. 3.º El Gobierno dará cuenta á las Cortes en la próxima legislatura de las disposiciones de este decreto.

Dado en Palacio á veintitres de Marzo de mil ochocientos setenta y dos.

AMADEO.

El Ministro de Hacienda,

Juan Francisco Camacho.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE FOMENTO.

Direccion general de Instruccion pública.

Relacion de las obras presentadas en el Ministerio de Fomento en el mes de Marzo de 1872, en virtud del tratado celebrado con Italia en 9 de Febrero de 1860 sobre propiedad literaria.

Table with 5 columns: Dias, Título de las obras, Autores, Editores, Tomos y tamaño.

Madrid 2 de Abril de 1872.—El Director general, Juan Valera y Alcalá Galiano.

Direccion general de Obras públicas.

Esta Direccion general ha dispuesto quede en suspenso la subasta anunciada el mes próximo pasado para el 40 del corriente de las obras de la seccion de carretera comprendida entre Orgiva y Tablate, provincia de Granada.

Madrid 7 de Abril de 1872.—El Director general, Isidro Aguado y Mora.

Ordenacion de Pagos por obligaciones de este Ministerio.

Por el presente y en virtud de providencia dictada por el Ilmo. Sr. Ministro, Jefe de la Sala cuarta del Tribunal de Cuentas del Reino en 18 de Marzo actual, se cita, llama y emplaza por segunda y última vez á D. Cristóbal Franco, Comisionado y Pagador que fué del Gobierno político de la provincia de Cádiz, ó á sus herederos, si hubiese fallecido, para que dentro del término de 30 dias se presente por sí ó por legítimo apoderado á firmar el emplazamiento, recoger y contestar el pliego de los reparos puestas por dicho Tribunal á la cuenta de ingresos y pagos del ramo de caminos de aquella provincia correspondiente al año de 1840; con apercibimiento de que de no verificarlo en el plazo señalado les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 31 de Marzo de 1872.—El Ordenador, Enrique de Cisneros.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid.

Estado de las operaciones verificadas el domingo 7 de Abril de 1872 en la Caja de Ahorros.

INGRESOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LAS IMPOSICIONES.

Table with 5 columns: Imponentes por continuacion, Nuevos imponentes, Total de imponentes, Importe en rs. vn.

PAGOS.

NÚMERO É IMPORTE DE LOS REINTEGROS.

Table with 5 columns: Reintegros por saldo, Idem á cuenta, Total de reintegros, Importe en rs. vn.

Han autorizado dichas operaciones los Sres. Consejeros Don Sabino Herrero.—Duque de Veragua.—D. Emilio Bernar.—D. Telesforo Montejo.—D. Ignacio Rojo Arias.—D. José Pulido y Espinosa.—D. Manuel Becerra.—D. Patricio Lozano.—Don Ramon María Calatrava.—D. José Abascal.—El Gerente, Braulio Anton Ramirez.

Registro de la Propiedad del distrito de Valdepeñas.

AUDIENCIA DE ALBACETE.—PROVINCIA DE CIUDAD-REAL.

Relacion de las inscripciones defectuosas que resultan de los libros 1.º, 2.º, 3.º y 4.º rústico y urbano; 3.º urbano; 1.º de herencias, y 1.º y 2.º de herencias y legados, correspondientes á la villa de Torrenueva, de este distrito, que comprende desde 6 de Setiembre de 1836 hasta 31 de Diciembre de 1862 (4).

INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS DE FINCAS QUE ESTÁN AFECTAS Á GRAVÁMENES, MAS NO SE EXPRESA LA PERSONA Á CUYO FAVOR LE TIENEN.

- 806. Estéban Carrasco por herencia de su padre una alameda de dos celemines en la Cantera, afecta á gravámen, sin expresarse á favor de quién.
807. Lúcio Ellin por id. de su padre tierra de dos fanegas en la huerta de las Animas, id. de id.
808. Roman Gallego por id. de su mujer Dolores una viña de 12.000 vides y 456 olivas camino de Infantes, id. de id.
809. El mismo por id. de id. mitad de una viña de 3.000 vides y 300 olivas en la Veintena.
810. El mismo por id. de id. una viña llamada la Grande de 4.400 vides y 200 olivas, id. de id., carece tambien de sitio.
811. El mismo por id. de id. una viña de 2.000 vides y 117 olivas en la casilla de Juan Alcaide, id. de id. id.
812. El mismo por id. de id. una viña llamada el Tintar de 2.000 vides y 82 olivas, id. id. id., carece tambien de sitio.
813. El mismo por id. de id. seis octavas partes de un molino de aceite con un quignon calle del Prado, id. id., carece tambien de cabida.
814. El mismo por id. de id. una casa calle del Hospital, idem id. id.
815. El mismo por id. de id. parte de casa calle de la Oliva, idem id. id.
816. El mismo por id. de id. tres fanegas en la tierra que llaman de Copete, id. id. id., carece tambien de sitio.

(4) Véanse las GACETAS de los días 4 á 7 del actual.

817. El mismo por id. de id. tres fanegas en el haza llamada de Copete, id. de id., id. id. id.

818. El mismo por id. de id. olivar de 21 olivas camino de Altamar, id. de id.

819. El mismo por id. de id. una haza de tres fanegas en los Atillos, id. de id.

820. El mismo por id. de id. una tierra de tres fanegas y media en el Chareo de Aparicio, id. de id.

821. El mismo por id. de id. una tierra de seis fanegas camino de Infantes, id. de id.

822. El mismo por id. de id. una tierra de una y media fanegas camino de Infantes, id. de id. id.

823. El mismo por id. de id. una tierra de dos y media fanegas en los Cerrillos, id. id. id.

824. El mismo por id. de id. una tierra de siete fanegas camino de Infantes, id. id. id.

825. El mismo por id. de id. una tierra de siete fanegas en el Eneano, id. id. id.

826. El mismo por id. de id. una tierra de seis fanegas llamada el Nogueron camino del Cerro de la Cruz, id. id. id.

827. El mismo por id. de id. una haza llamada la Virgen de seis fanegas camino que va á las Humbrias, id. de id. id.

828. El mismo por id. de id. una haza de una y media fanegas camino de Santa Cruz, id. id. id.

829. El mismo por id. de id. una haza de tres fanegas en la Humbria de la Muela, id. de id. id.

830. El mismo por id. de id. una haza de siete fanegas en los Llanos, id. id. id.

831. El mismo por id. de id. una haza en el Barranquillo, idem id. id., carece tambien de cabida.

832. El mismo por id. de id. una haza de siete fanegas en la Peña de la Culebra, id. de id. id.

833. El mismo por id. de id. una tierra de tres fanegas en el Puerto de la Culebra, id. de id. id.

834. El mismo por id. de id. una haza de 10 fanegas en Peñalosa, id. de id. id.

835. El mismo por id. de id. una haza de ocho fanegas en el Chaparral de Moreillo, id. de id. id.

836. El mismo por id. de id. una haza de tres fanegas en el Llano de José Martin, id. de id. id.

837. El mismo por id. de id. un olivar de 80 olivas camino de Altamar, id. de id. id.

838. El mismo por id. de id. parte de era de 30 varas junto á las tapias del molino de José Ramirez, id. de id. id.

839. El mismo por id. de id. tercera parte de eras camino de las Huertas, id. de id. id.

840. El mismo por id. de id. dos partes de era de la tercera que toca á Eusebia Gallego, id. de id., carece tambien de cabida.

841. El mismo por id. de id. una haza de seis fanegas en la Vega de Abajo, id. de id. id.

842. El mismo por id. de id. una haza de dos fanegas en las Huelgas, id. de id. id.

843. El mismo por id. de id. una tierra de dos fanegas por cima del barranco de Arjona, id. de id. id.

844. El mismo por id. de id. un quignon de nueve varas de ancho á la salida de la portada de la calle de Pando, id. de id. idem.

INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS CORRESPONDIENTES Á LA VILLA DE TORRENEUA, SACADAS DEL LIBRO 9.º RÚSTICO DE SANTA CRUZ DE MUELA.

845. Francisca Bravo por cancelacion una tierra en el arroyo de la Casa del Amo, carece de cabida.

846. José Barnuevo por compra una tierra de 11 fanegas en los Pozos de Molina, afecta á una carga, sin expresarse la persona.

847. Francisco Piña y Pardo por hipoteca en favor de Juan José Fernandez Arroyo una tierra de dos fanegas, carece de sitio.

848. Sinforiana Reyes por cancelacion una tierra de tres fanegas y tres celemines, id. de id.

849. María del Carmen Velez por permuta una viña de 2.600 vides y 129 olivas llamada La Grande, id. de id.

850. Fructuoso Illescas por compra una tierra en la casa de Cuco, id. de cabida.

INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS CORRESPONDIENTES Á LA MISMA, SACADAS DEL LIBRO 2.º DE HERENCIAS DE SANTA CRUZ.

851. Pedro María Laguna mitad de una viña de 3.982 vides y 64 olivas, carece de sitio.

INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS CORRESPONDIENTES Á LA MISMA, SACADAS DEL LIBRO 8.º RÚSTICO DEL MORAL DE CALATRAVA.

852. Cesáreo Huertas parte de corral calle de las Ramas, carece de cabida.

Valdepeñas 28 de Enero de 1864.—El Registrador de la Propiedad, Bernardo Hernandez y Callejo.

Relacion de las inscripciones defectuosas de la villa de Castellar de Santiago correspondiente á este distrito, sacadas de los libros 1.º y 2.º rústico y urbano; 3.º y 4.º rústico y 3.º urbano, que dan principio en 22 de Marzo de 1838 y concluyen en 31 de Diciembre de 1862.

INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS PROCEDENTES DE COMPRAS.

1. Blas Abarca por compra á Juan Antonio Frias una tierra de cuatro y media fanegas, carece de sitio.

2. El mismo id. á id. una tierra de seis fanegas llamada Giraldo, id. de id.

3. El mismo id. á id. una tierra de 10 fanegas llamada Alcubillo, id. de id.

4. Evaristo Cavadas id. judicialmente una era en el Molino de Viento, id. de cabida.
 5. El mismo id. id. una era en las de Abajo, id. de id.
 6. Miguel Cavadas id. á Manuel Antonio Alcalá tres corrales en la solana de la Zarzuela, id. de id.
 7. Pedro Clemente id. al Marqués de Camarena un olivar de 90 olivas, id. de id.
 8. El mismo id. á id. id. dos eras una en las Altas y otra en las de la Ermita, id. de cabida.
 9. Juan Campos id. á Juan Abarca un olivar de 64 olivas y 23 acebuches, id. de sitio.
 10. Pedro Clemente id. al Marqués de Camarena una era, idem de cabida.
 11. El mismo id. á id. id. un solar calle de San Roque, id. de cabida.
 12. Isabel Cano y Librancon id. á Fausto Librancon parte de casa, id. de sitio.
 13. Francisco Cavadas Galan id. á Enrique Trujillo un corral, id. de id. y cabida.
 14. Manuel Cortes id. á Manuel Galan parte de una cuadra, idem de sitio.
 15. El mismo id. á Francisco Manuel Galan un corral, id. de id. y cabida.
 16. Rafael Coronado id. á Evelino Jimenez y hermanos mitad de un corral camino del Cristo, id. de cabida.
 17. Francisco Chacho id. á Atanasio de Lamo una tierra en la Veguilla, id. de id.
 18. Diego Fernandez Urbar id. á Pedro Viezma é hijos una viña con olivos de 43 almudes, id. de sitio.
 19. Juan Ramon Garcia id. á Josefa de la Torre un solar calle del Sol, id. de cabida.
 20. Francisco Galan Garcia id. á Luisa Garcia una tierra en la Lóbrega, id. de id.
 21. Miguel Jimenez Castaño id. á José Galan una era en la Peña, id. de id.
 22. Juan Garcia Chacho permuta con Luis Martinez una tierra en la Hoya del Muerto, id. de id.
 23. Francisco Garcia Cerro compra á Dolores Vivar un solar calle de Granados, id. de id.
 24. Manuel Galan permuta con Francisco Manuel Galan un solar calle de la Ermita, id. de id.
 25. Narciso Guzman compra á Evelino Jimenez y hermanos mitad de un corral calle del Cristo, id. de id.
 26. Alfonso Lozano id. á Alfonso Prisco una era en el Molino del Viento, id. de id.
 27. Pedro Medina id. á Manuel Jimenez mitad de una era en los de Arriba, id. de id.
 28. Genaro Moral id. á Luis Muñoz una era en los Pozos Dulces, id. de id.
 29. Vicente Francisco Martin id. á la testamentaria de Evaristo Vicente una tierra de cuatro y media fanegas, id. de sitio.
 30. El mismo id. á id. parte de tierra en el haza Brizuela, id. de cabida.
 31. Ramon Molero id. á Ramon Molina cuatro corrales en el cerro Castellon, id. de id.
 32. María Martinez id. á Gerardo del Rio una tierra de seis celemines, id. de sitio.
 33. Blas Nuñez id. judicialmente una era en las Altas, idem de id.
 34. El mismo id. id. una era en las Altas, id. de id.
 35. Gaspara Nieto por dote un calar de dos fanegas y seis olivas, id. de sitio.
 36. Isidoro Nuñez compra á Manuel Martinez y hermanos una tierra en el olivar de Santos, id. de cabida.
 37. El mismo id. á id. una tierra en la Calerilla, id. de id.
 38. El mismo id. á id. una tierra en los Aguachares, id. de idem.
 39. Vicente Nieto id. á Eulogio Fernandez y otros partes de viña de 500 vides ocho olivas, id. de sitio.
 40. Tomás Nuñez id. á Laureano Abarca un solar en la plaza, id. de cabida.
 41. Blas Nuñez id. á Pedro Rubio un corral, id. de id. y sitio.
 42. Juan Pablo Ontañilla id. á Antonia Fuentes una tierra de dos fanegas, id. de sitio.
 43. Juan de Dios del Rio id. á la Hacienda pública una tierra en el collado de Don Pedro, id. de cabida.
 44. El mismo id. á id. una tierra en Casa Quemada, id. de idem.
 45. El mismo id. á id. una tierra camino del Sabote, id. de id.
 46. El mismo id. á id. una tierra en el haza de Peña, id. de id.
 47. El mismo id. á id. una tierra en las Vegas, id. de id.
 48. El mismo id. judicialmente un olivar de 54 olivas de Santuario de San Juan, id. de sitio.
 49. El mismo id. id. una tierra de dos fanegas del de Jesús Nazareno, id. de id.
 50. El mismo id. á Vicente Lopez mitad de una era en las Bajas, id. de cabida.
 51. El mismo id. á id. un olivar de 44 olivas llamado del Finado, id. de sitio.
 52. José del Rio id. á Dolores Padura una tierra de una fanega, id. de id.
 53. El mismo id. á id. tercera parte de dos corrales en la Solana de la Lóbrega, id. de cabida.
 54. Juan de Dios Rio id. á Vicenta Lopez, mitad de era en las Bajas, id. de id.
 55. El mismo id. á id. mitad de un quignon de ocho celemines, id. de sitio.
 56. El mismo id. á id. un olivar de 47 olivas llamado del Finado, id. de id.
 57. José del Rio id. á Dolores Padura tercera parte de dos corrales en la solana de la Lóbrega, id. de cabida.
 58. Bonifacio Rio id. á Josefa Mas parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 59. Joaquin Rodriguez Lopez id. judicialmente una tierra de dos fanegas, id. de sitio.
 60. El mismo id. id. una tierra de una fanega, id. de id.
 61. Juan de Dios Rio id. á Pedro José de Soto una tierra camino de los Charcones, id. de cabida.
 62. Pedro Ruiz Caballero id. á Isabel Trujillo una tierra de fanega y media, id. de sitio.
 63. El mismo id. á id. una tierra de fanega y media, id. de idem.
 64. Antonio Ruiz de Leon permuta con Eugenio Lopez un olivar frente al Peradillo, id. de cabida.
 65. Pedro Ruiz Caballero compra á Francisca Alvarez un solar, id. de id. y sitio.
 66. Juan Manuel Segundo id. á José Nieto una huerta de 13 celemines llamada del Vico, id. de sitio.
 67. Tomás Sanchez id. á su padre una tierra en el pozo de la Bordalla, id. de cabida.
 68. Gabriel Trujillo id. á Dolores Padura una tierra, id. de idem y sitio.
 69. Antonio Trujillo id. á Ana Dominguez una tierra de cuatro fanegas y tres celemines y 11 olivas, id. de sitio.

70. Francisco Tera id. á María Josefa Caballero una cocina, id. de sitio.
 71. El mismo id. á Celestina Nuñez un cuarto, id. de id.
 72. Manuel Ibañez id. á Juan Manuel Abarca una tierra en la Humberia de la Sierra, id. de cabida.
 INSCRIPCIONES DEFECTUOSAS PROCEDENTES DE HERENCIA.
 73. Andrés Abarca por herencia de su tio Andrés una era de 400 varas, carece de sitio.
 74. Cayetano Castaños por id. de su abuela Isabel 50 fanegas de tierra montuosa, id. de id.
 75. Gumersinda Castaño por id. de su abuela Isabel 50 fanegas de tierra montuosa, id. de id.
 76. Sebastiana Castaño por id. de su padre una tierra llamada del Estanco, id. de cabida.
 77. Donato Campos por id. de su padre parte en el Terrero para las hoyas, id. de id. y de sitio.
 78. María Josefa Cipriano por id. de su madre una tierra en los Hijuelos, id. de cabida.
 79. Francisco Cerro por id. de su padre parte de solar calle del Cristo, id. de id.
 80. Josefa Cipriano por id. de su madre una tierra en Peñas Blancas, id. de id.
 81. Aniceta Cavadas por id. de su madre parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 82. La misma por id. de id. parte de era, id. de id. y de sitio.
 83. Eladia Cavadas por id. de su madre parte de era en las de la Ermita, id. de cabida.
 84. La misma por id. de id. parte de era, id. de id. y de sitio.
 85. Joaquina Cavadas por id. de su madre parte de era, idem de id. id.
 86. Emilia Cavadas por id. de su madre parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 87. Ciriaeo Cavadas por id. de su madre parte de era, idem de id. y sitio.
 88. Feliciano Cavadas por id. de su madre parte de era, idem de id. id.
 89. María Catalina Cipriano por id. de su marido Roman un olivar en la fuente de Pesadilla, id. de cabida.
 90. La misma por id. de id. una tierra de nueve celemines, idem de sitio.
 91. La misma por id. de id. un olivar de 60 olivas, id. de idem.
 92. Josefa Cerro por id. de su madre una tierra en los Aguachares, id. de cabida.
 93. Eladia Campos por id. de su madre cuarta parte de 1.009 vides y 50 olivas, id. de sitio.
 94. La misma por id. de id. parte de un parral camino del arroyo del Fresno, id. de cabida.
 95. La misma por id. de id. parte de la labor del cortijo de Juan Arce, id. de id. y sitio.
 96. La misma por id. de id. mitad de un olivar camino de la Carolina, id. de cabida.
 97. Quiteria Fernandez por id. de sus padres una tierra de dos y media fanegas, id. de sitio.
 98. La misma por id. de id. mitad de una viña de 3.400 vides, id. de id.
 99. Hipólito Fernandez por id. de su madre una tierra de 15 celemines, id. de id.
 100. María Alfonsa Fernandez por id. de su madre mitad del cortijo y tierra en el Pozo de Velgar, id. de cabida.
 101. La misma por id. de id. un corral accesorio al cortijo del Pozo de Velgar, id. de id.
 102. Leoncio Fernandez por id. de su padre una era en las de Abajo, id. de id.
 103. Catalina Gormaz y Castaño por id. de su padre dos fanegas y nueve celemines en el haza de 49 llamada de Roma, idem de sitio.
 104. Pedro Gormaz y Castaño por id. de su padre dos fanegas y nueve celemines en el haza de 49 llamada de Roma, id. de idem.
 105. Vicente Guzman por id. de su padre parte de solar calle del Cristo, id. de cabida.
 106. El mismo id. de id. una era en las de Abajo, id. de id.
 107. Miguel Jimenez y Castaño por id. de su padre tercera parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 108. Ramon Jimenez por id. de su padre tercera parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 109. María del Rosario Galan por id. de su madre mitad de era en las de la Ermita, id. de id.
 110. La misma por id. de id. dos terceras partes de solar detrás de la iglesia, id. de id.
 111. La misma por id. de id. dos terceras partes de la mitad del sitio del Colmenar de Nieto, id. de id. y sitio.
 112. Pascual Garcia Cerro por id. de su madre parte de era, id. de id. id.
 113. El mismo por id. de id. mitad de las viñas de los Azafrales, id. de cabida.
 114. El mismo por id. de id. parte del pedazo de 14 celemines, id. de sitio.
 115. El mismo por id. de id. parte del pedazo Hoyo del Cerro, id. de cabida.
 116. Patriocio Gormaz por id. de su padre mitad de tierra en la Hoya de Diego Vela, id. de id.
 117. El mismo por id. de id. mitad del olivar de la Cabra, idem de id.
 118. El mismo por id. de id. tercera parte de tierra en la Fuente de la Torre, id. de id.
 119. El mismo por id. de id. parte del pedazo de las Olivillas, id. de id.
 120. El mismo por id. de id. tercera parte del cortijo, tierra, huerta, alameda y era del Sabote, id. de id. y sitio.
 121. El mismo por id. de id. mitad del pedazo de Diego Vela, id. de id. id.
 122. Crisóstoma Garcia Cerro por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de cabida.
 123. Francisca Garcia Cerro por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 124. La misma por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 125. Dolores Guzman y Fernandez por id. de sus padres mitad de viña-olivar en la vereda de Tovar, id. de id.
 126. Celedonia Gormaz por id. de sus padres tercera parte del pedazo de la Fuente de la Torre, id. de id.
 127. La misma por id. de id. parte del pedazo del Pozo de las Mulas, id. de id.
 128. La misma por id. de id. tercera parte de tierra del Sabote con alameda y cortijo, id. de id. y sitio.
 129. La misma por id. de id. tercera parte de la tierra del cerro Eseribano, id. de cabida.
 130. Victorio Gormaz por id. de sus abuelos paternos mitad de era en las de Arriba, id. de id.
 131. Eugenio Gormaz por id. de sus abuelos paternos mitad de viña en la vereda del Torcaz, id. de id.
 132. Remigio Gormaz por id. de sus abuelos paternos mitad de viña en la vereda del Torcaz, id. de id.

133. Manuel Garcia Lietor por id. de su madre parte de era en las de Abajo, id. de id.
 134. El mismo por id. de id. un corral en el Cerro Largo, idem de id.
 135. Gabriela Garcia Lietor por id. de su madre tercera parte de era en las de Abajo, id. de id.
 136. Nicolás Garcia Lietor por id. de su madre parte de era en las de Abajo, id. de id.
 137. Pascual Garcia Cerro por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 138. Cristóbal Garcia Cerro por id. de su madre parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 139. Miguel Jimenez por id. de su madre parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 140. María Josefa Jimenez por id. de su madre una tierra de dos fanegas, id. de sitio.
 141. La misma por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de cabida.
 142. Francisco Lopez por id. de su padre parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 143. El mismo por id. de id. parte de casa, id. de sitio.
 144. Jesusa Lopez por id. de su padre parte de casa, id. de idem.
 145. Raimundo Lopez por id. de su padre parte de casa, id. de id.
 146. Antonia Montanilla Lebranon por id. de su tia Josefa una tierra en el Pobes, id. de id.
 147. Carlota Morcillo por id. de Eulogio Fernandez 14 celemines de tierra hecha parral, id. de sitio.
 148. Cláudio Medina por id. de su padre parte de era en las de Abajo, id. de cabida.
 149. Luis Medina por id. de su padre una tierra camino de Santa Cruz, id. de id.
 150. El mismo por id. de id. una era en los Pozos Dulces, idem de id.
 151. María Rosario Medina y Royo por id. de su madre parte de viña camino de la Torre, id. de id.
 152. La misma por id. de id. parte de viña camino de la Torre, id. de id.
 153. La misma por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 154. La misma por id. de id. mitad de una tierra en las Tejerías, id. de id.
 155. Pedro Medina Rojo por id. de su padre parte de viña en el de la Torre, id. de id.
 156. El mismo por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 157. El mismo por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 158. El mismo por id. de id. parte de viña camino de la Torre, id. de id.
 159. Juan Antonio Medina Rojo por id. de su madre parte de viña camino de la Torre, id. de id.
 160. El mismo por id. de id. parte de viña camino de la Torre, id. de id.
 161. El mismo por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 162. El mismo por id. de id. parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 163. El mismo por id. de id. parte de casa, id. de id.
 164. Gabriela Nieto por id. de su padre parte del parral camino del arroyo del Fresno, id. de id.
 165. La misma por id. de id. parte del pedazo del Egido, id. de id.
 166. Tomás Nuñez por id. de su hermana María un olivar camino de la Mata, id. de id.
 167. Ramon Osorio por id. de su padre cuarta parte de huerta, id. de id. y sitio.
 168. El mismo por id. de id. cuarta parte de tierra en el Pozo de las Mulas, id. de cabida.
 169. Juan Antonio Rubio por id. de su padre tierra de dos fanegas, id. de sitio.
 170. Antonio Ruiz por cesion de su padre cuarta parte de una tierra en el Egido, id. de cabida.
 171. Rafael Ruiz Caballero por id. de su padre una casa, idem de sitio.
 172. Micaela Ruiz y Trujillo por id. de su madre mitad de era en la Portilla, id. de cabida.
 173. La misma por id. de su padre tres corrales en el solar de Castellon, id. de id.
 174. La misma por id. de id. tercera parte de la cuarta de una era en las de la Ermita, id. de id.
 175. Isabel María Rubio por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 176. La misma por id. de id. parte de un solar, id. de id. y sitio.
 177. Ramon Rubio por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de cabida.
 178. El mismo por id. de id. cuarta parte de era en las de la Ermita id. de id.
 179. Pedro Rubio por id. de su padre cuarta parte de era en las de la Ermita, id. de id.
 180. Juana Ruiz por id. de sus padres una viña camino del Cañotar, id. de id.
 181. La misma por id. de id. una viña de dos fanegas de tierra en la Portilla, id. de id.
 182. La misma por id. id. sexta parte de un solar-casa de D. Francisco Molina, id. de id. y sitio.
 183. La misma por id. de id. mitad de una tierra en el Sestero, id. de id.
 184. La misma por id. de id. mitad de un huerto en los Aguachares, id. de id.
 185. Micaela Cavadas Rio por id. de su madre mitad de una era en las de Abajo, id. de id.
 186. María Josefa Sanchez por id. de su abuelo Benito viña de 500 vides 27 olivas, id. de sitio.
 187. La misma por id. de id. un olivar de 77 olivas, idem de id.
 188. La misma por id. de id. parte de una casa, id. de id.
 189. Estanislao Sanchez por id. de su abuelo Benito cuarta parte de un olivar de 273 olivas, id. de sitio.
 190. Juan Antonio Sanchez por id. de su madre mitad de un cortijo y era en el Pozo Velgar, id. de cabida.
 191. El mismo por id. de id. un corral, id. de id. y de sitio.
 192. Loreto Santa Quiteria por id. de su abuelo Francisco parte de era en las de la Ermita, id. de cabida.
 193. María del Carmen Trujillo por id. de su abuelo un olivar en la Hoya de Arrancapenas, id. de id.
 194. Josefa Tendero y Jimenez por id. de su padre cuarta parte del olivar del Pilon, id. de id.
 195. Regino Tendero y Jimenez por id. de su padre cuarta parte del olivar del Pilon, id. de id.
 196. Mónico Tendero y Jimenez por id. de su padre parte en la tierra de las Huelgas, id. de id.
 197. Francisco Teray Cavadas por id. de su madrastra una tierra en el Albillo Bordallo, id. de id.
 198. Felipa Vicente por id. de su padre sexta parte de un solar casa de Molina, id. de id. y sitio.

formaliza la presente escritura, quedando enterado de la obligacion de presentar un traslado de la misma en el Gobierno civil de la provincia para su toma de razon, con el testimonio que previene el Código de Comercio, y la de publicarse esta adiccion ó modificacion en los periódicos que se insertó la de fundacion de la Sociedad.

Así lo otorga y firma con los testigos D. Enrique María Vazquez y D. Gregorio Gomez Caminero, de esta vecindad, previa lectura por uno y otros de esta escritura en uso del derecho que la ley les concede, de que los enteré á todos, los que yo el Notario conozco y de cuanto queda expresado doy fé.— J. de la Gándara.—Gregorio Gomez Caminero.—Enrique María Vazquez.—Hay un signo.—Mariano Demetrio de Ortiz.

X—4626

Balance al 31 de Diciembre de 1871.

Table with columns: ACTIVO, PASIVO, Reales. Rows include Caja, Letras sobre el extranjero, Efectos públicos, Cuentas corrientes, Gastos de primera instalacion, etc.

Madrid el 15 de Marzo de 1872.—El Administrador delegado del Banco general, Bernardo Rein.

PÉRDIDAS Y GANANCIAS.

Table with columns: Reales. Rows include Beneficio realizado en las letras sobre el extranjero, Idem id. en efectos públicos, Idem id. en cuentas de suscripcion, etc.

Madrid el 15 de Marzo de 1872.—El Administrador delegado del Banco general, Bernardo Rein.

Se anuncia á los señores accionistas del Banco general en Madrid que en junta general de 15 de Marzo se acordó la distribucion de un dividendo de 25 rs. por cada accion por la duracion desde el principio de la actividad del Banco hasta el 31 de Diciembre de 1871.

En su consecuencia el cupon núm. 1 de las acciones se pagará desde el dia 15 de Mayo próximo:

En Madrid: por la Caja del Banco general, 3, Paseo de Recoletos, con 25 rs. vn.

En Paris: por los Sres. Emile Erlanger y compañía, al cambio de 19 rs. por 5 frs., ó sean con frs. 6'37.

En Francfort, sobre Mein: por los señores Con frs. 6'37 y D'Erlanger et fils, y por el Banco austriaco á los cambios del aleman..... dia respectivos

En Berlin: por el Banco aleman Union..... sobre Paris á En Viena: por el Banco Union..... plazo corto.

Madrid 16 de Marzo de 1872.—El Administrador delegado, Bernardo Rein. X—4626

NOTICIAS OFICIALES

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del dia 7 de Abril de 1872.

Meteorological table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCION del viento, ESTADO del cielo. Rows include 5 de la m., 9 de la m., 12 del dia, etc.

Despachos telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico á las nueve de la mañana en varios puntos de la Peninsula y del extranjero el dia 7 de Abril de 1872.

Table with columns: LOCALIDADES, ALTURA barométrica, TEMPERATURA en grados centesimales, DIRECCION del viento, FUERZA del viento, ESTADO del cielo, ESTADO de la mar. Rows include Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Tarifa, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Zaragoza, Soria, Burgos, Valladolid, Salamanca, Madrid, Escorial, Ciudad-Real, Albacete.

Direccion general de Correos y Telégrafos.

Segun las partes recibidas, ayer llovió en Alicante, Murcia y Vitoria.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este dia por la Intervencion del Mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo resulta lo siguiente: Carne de vaca, de 16 á 17'50 pesetas la arroba; de 0'64 á 0'88 la libra, y á 1'59 el kilogramo.

Idem de certero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo. Idem de ternera, de 1'37 á 2 pesetas la arroba, y de 2'97 á 4'36 el kilogramo.

Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.

Idem fresco, á 15'50 pesetas la arroba; á 0'72 la libra, y á 1'56 el kilogramo.

Lomo, á 23 pesetas la arroba; de 1'05 á 1'44 la libra, y de 2'28 á 3'41 el kilogramo.

Jamon, de 20 á 25 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'50 la libra, y de 2'43 á 3'25 el kilogramo.

Pan de dos libras, de 0'44 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo. Garbanzos, de 6 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'70 la libra, y de 0'50 á 1'32 el kilogramo.

Judías, de 5 á 7'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.

Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'63 á 0'76 el kilogramo.

Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.

Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba, y de 0'40 á 0'43 el kilogramo.

Idem mineral, de 0'81 á 0'94 pesetas la arroba, y de 0'07 á 0'10 el kilogramo.

Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo. Jabon, de 12 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra, y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

Patatas, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba; de 0'06 á 0'08 la libra, y de 0'13 á 0'17 el kilogramo.

Trigo, de 12'75 á 14'63 pesetas la fanega, y de 23'08 á 26'46 el hectolitro.

Cebada, de 6'75 á 7 pesetas la fanega, y de 12'22 á 12'67 el hectolitro.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Reses, Cantidad. Rows include Vacas, Carneros, Corderos, Terneras.

TOTAL..... 760

Su peso en libras.... 73.792.—Idem en kilogramos..... 33.951'373.

Resultado de la recaudacion del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder obtenida en el dia de ayer.

Table with columns: PUNTOS DE RECAUDACION, Pts. Cénts. Rows include Toledo, Segovia, Atocha, Alcalá ó carretera de Aragon, Bilbao, Estacion del Mediodia, Idem del Norte, Diligencias y correos, Matadero.—Arbitrio sobre las carnes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Madrid 7 de Abril de 1872.—El Alcalde Presidente, Marqués de Sardañal.

PARTE NO OFICIAL

Segun estaba anunciado, verificóse ayer en la Real Academia de Nobles Artes de San Fernando la recepcion pública del conocido pintor D. Vicente Palmaroli, quien con este motivo leyó un erudito discurso acerca de la historia del Arte griego, al cual hubo de contestarle, en nombre de la Academia, el Ilmo. Sr. D. José Amador de los Rios. La gran concurrencia, que dió mayor solemnidad al acto, oyó con gusto ámbos discursos, que trasladamos á las columnas de la GACETA, y se dió por terminada la sesion, entregando el Presidente al nuevo Académico la insignia y el diploma propios de su categoria.

Variedades.

DISCURSOS LEIDOS ANTE LA REAL ACADEMIA DE NOBLES ARTES DE SAN FERNANDO EN LA RECEPCION PÚBLICA DE D. VICENTE PALMAROLI Y GONZALEZ (7 DE ABRIL DE 1872).

Discurso de D. Vicente Palmaroli.

Sres. Académicos: Tan lejos de mi pensamiento estaba la idea de ser honrado por vosotros con el distinguido título de Académico, que vuestra designacion causó en mi ánimo extraordinaria sorpresa. Por eso el agradecimiento que os debo, la satisfaccion que experimento no son para expresadas con palabras.

Si he tardado algun tanto en venir á recibirla, no culpeis á mis deseos, culpád á aquella cláusula de vuestros estatutos que, imponiendo para ser admitidos en esta respetable Academia el deber de presentar un discurso escrito, sujeta al artista acostumbrado sólo á manejar sus pinceles á durísima prueba, que apenas me atreviera á soportar, si de tal recompensa no se tratara, y que aun en estos momentos acibara mi alegría.

Nadie mejor que vosotros, Sres. Académicos, podrá apreciar la verdad de mis palabras al recordar que cuando se consagra la vida á reproducir sus ideas y á expresar sus pensamientos con el color y la forma, la necesidad de expresarlas en la forma literaria de un discurso, y de un discurso académico, se presenta al artista con dificultades tan insuperables como fueran para el literato la de cincelar en el mármol ó dar forma en el lienzo á sus ideas. Y seguro de que así lo apreciáis, recibid mis palabras como explicacion de mi conducta y como anticipada demanda de indulgencia, nunca con más necesidad solicitada.

Antes de hacer uso de ella, necesito cumplir el triste deber de consagrar un recuerdo á la memoria del Sr. D. Luis Ferrant, que ocupó antes que yo el puesto que vuestra bondad me ha concedido. Modesto, sencillo, afable, reflejando en sus cuadros estas condiciones de su carácter, Ferrant trabajó en la época en que empezaba la regeneracion de la Pintura española, y no es difícil señalar en sus obras los presentimientos de los nuevos adelantos.

Deber es de sus sucesores señalar el progreso y procurar continuarlo: que cada generacion es heredera de cuanto bueno encierra la que la precedió, y fiscal en cierto modo de los defectos que los tiempos anteriores no pudieron corregir.

Decidido al fin á someterme á vuestro juicio, fué mi primer propósito tratar del arte que más superior considero, cual es el arte griego; arte que comencé á comprender y admirar en la clase del antiguo de esta Academia, bajo la inteligente y cariñosa tutela del hoy dignísimo Director de ella, y siempre mi amadísimo maestro D. Federico de Madrazo.

No os extrañe que la ignorancia de las dificultades del asunto confirme en esta ocasion su cualidad de atrevida, ni os sorprenda que al reflexionar sobre él me haya limitado á lo que pudiera llamar introduccion á su estudio, esto es, á hacer una reseña de las vicisitudes por que las artes hasta nuestros dias; señalando, al hacerla, la influencia benéfica que el estudio de las obras de la antigüedad ha ejercido siempre en él.

Expuestas estas razones, me permitirán demostrar la importancia inmensa del arte contemporáneo y su evidente progreso, puesto en duda por el incesante clamoreo de los que no le conocen y que tal vez pretenden explicar su supuesta decadencia por la falta de premios y recompensas á los artistas.

Al considerar la historia de la Pintura moderna, necesario es fijar nuestras miradas en las primeras fuentes del Renacimiento. Dejando á un lado la cuestion del fin del arte, y aun concediendo que su único objeto no sea el culto de lo bello, no se puede negar que los principales medios de que en su manifestacion dispone son la atenta contemplacion y el reflexivo estudio de la naturaleza; y concediendo esto, habrá de otorgarse á la forma toda la importancia que requiere.

Obedeciendo este principio y auxiliada por la índole especial de la teogonia griega, en la cual los dioses eran encarnacion de las humanas pasiones y virtudes, logra en la antigüedad la forma levantando culto, y las artes plásticas prosperan hasta llegar al más alto grado de perfeccion. Por el contrario, el Cristianismo debia trazar á los artistas nuevo y desusado rumbo. En los primeros momentos la nueva creencia, acrisolándose en el sufrimiento y en las persecuciones, iluminó con nueva luz el dogma de una vida inmortal, inspirándose en lo desconocido, envolviéndose en el misterio, colocando las esperanzas y las alegrías de la vida mundana fuera de los límites de lo visible, y despertando en el alma del artista el amor de un ideal infinito. Por esto desde aquel momento se declararon la Pintura y la Escultura impotentes para realizarlo, y el cuadro y la estatua fueron pequeños para tan grandiosa representacion, siendo preciso acudir al intentar lo á la alegoría y al símbolo. Ya que no la imagen directa, ambicionaron al menos un emblema ideal de ella para elevarse á las místicas contemplaciones del espíritu. En tal camino perdióse pronto el sentido de la realidad, sin el cual no es posible la manifestacion pictórica, llegándose al punto de emplear medios supletorios y materiales contrarios á todo sentimiento artístico.

Inútil fuera, por estas consideraciones, el buscar en estas obras de los primeros siglos del Cristianismo las excelencias y dotes que caracterizan á las verdaderas creaciones artísticas, si bien no puede negárseles cierto valor histórico, ofreciendo un interés real bajo el concepto de la arqueología.

Las mismas causas producirán siempre los mismos efectos. La preferencia excesiva de la forma producirá sólo la belleza exterior, dejando frio el corazon; si predomina absolutamente la idea, jamás se alcanzará la verdadera belleza, y de ello

